

DANIEL CARRIÓN, LA MONTAÑA ES SU NIDO

Ver un amanecer en la cumbre del Cotopaxi, o festejar una boda en el Chimborazo; eso es normal en la vida de él. **RETRATO 12**

25 CENTAVOS • 3 SECCIONES • 36 PÁGINAS • AÑO 124 • ECUADOR

VIERNES 20 DE FEBRERO DE 2009

El telegrafo

PRIMER DIARIO POLÍTICO

www.eltelgrafo.com.ec

EDICIÓN N° 45.233

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA VISTANORTE S.A. DE LA CIUDAD GUAYAQUIL AL CANTÓN BABAHYOY Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.** La compañía VISTANORTE S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigesimo Octavo del cantón Guayaquil, el 9 de julio de 1996, aprobada mediante Resolución No. 96-2-1-1-0003384 el 8 de agosto de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de agosto de 1996.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía VISTANORTE S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Babahoyo, y reforma del estatuto, otorgada el 5 de diciembre de 2008, ante la Notaria Décima Quinta del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09-G-DIC-0000914 de 16 de febrero de 2009.
- 3.- OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Marco Antonio Aregui Marun, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en el cantón Babahoyo.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09-G-DIC-0000914 de 16 de febrero de 2009, aprobó el cambio de domicilio de la compañía VISTANORTE S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Babahoyo, y reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 3º de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía VISTANORTE S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Babahoyo, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO TERCERO.- El domicilio principal de la compañía es el cantón Babahoyo, Provincia de Los Rios y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la Republica o del exterior"

Guayaquil, 16 de febrero de 2009

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

Feb 18 10:20 (1735)

0000000

02 FEB 2009 10:20

Superintendencia de Compañías